

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

1 de junio de 2023

Para:

PABLO ANDRES MURILLO POSSO

Personero Auxiliar

C.C.

Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA

Personero de Medellín

PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO

Contadora

Personería de Medellín

Asunto:

Seguimiento austeridad en el gasto Primer trimestre de

2023

Respetado Doctor (a):

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2023

Atentamente,

DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS

Jefe Oficina Contro Interno

AHCASTANO

		····		
PROYECTÓ	JAN-	REVISO:		
CODIGO	FDPI001	VERSION	8 1000	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Línea Gratuita</u> ; 018000941019				







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

RE	PORTE DE HALLAZ	zgos	期间编制 基层编制	
Equipo Auditor / Auditor:	Proceso Auditad	lo:		
Aura Helena Castaño	Gestión Financier	a		
Fecha de la Auditoria:	Fecha de Inform	e:		
1 de enero al 30 de marzo de 2023	30 de mayo 2023			
HAL	LAZGOS DE AUDI	ΓORIA		
Fortalezas:				
La personería Auxiliar, encar Distrital de Medellín, a travé seguimiento para el cumplimie en la aplicación de los gastos	es de su Oficina de ento del presupuesto	e Gestión Fir anual prope	nanciera	a, realiza el
Observaciones / Oportunida	des de mejora			
	No Conformidade	S		
	N/A			
			deconstruction and the holes	
No conformidad	Acción Correctiva	Estado de la Acción	Ob	servación
	Conclusiones			
 Section of the Park Agent of the Control of the Park Agent Agent	Se anexa Inform	le	na i tris Piteshi	Jagos Harrington (1 Hilbert)

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO **REVISO:** FDP1001 CODIGO VERSION 8 27/07/2020 RESOLUCION 324 VIGENCIA

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
<u>Linea Gratuita: 018000941019</u>
Email: <u>info@personeriamedellin.gov.co</u> / Pág: <u>www.personeriamedellin.gov.co</u>







NIT 890905211-1

CONTRADICCIÓN Solo lo deben diligenciar los líderes de proceso, si se desea ejercer el derecho de contradicción)

Nota: Las controversias deberán ser presentadas por el Líder en el marco de la Reunión de Cierre y en caso de que éste requiera tiempo para analizar y controvertir alguno de los hallazgos tendrá hasta dos días hábiles para manifestarlos y así finiquitar la reunión (PMEI001 AUDITORIAS INTERNAS)

Decisiones sobre la(s) contradicción(es) (Jefe de Control Interno / Comité Coordinación de Control Interno)

Firma de Auditor

Auditora

AURA HELENA CASTAÑO PEREA

Firma Lider de Proceso:

PABLO ANDRES MURILLO POSSO Personero(a) Auxiliar

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTÓ REVISO:

CODIGO FOPI001 VERSION 8

RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

Linea Gratuita: 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1 CITESE: 20230101311113RE 30/05/2023 15:27:37



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Primer Trimestre de 2023

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, Mayo de 2023

AHCASTANO

PROYECTO: (REVISO:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>9</u>
Email: info@pers			rsoneriamedellin,gov.co







CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. MARCO NORMATIVO
- 3. METODOLOGIA
- 4. ALCANCE
- 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTS: (AH-	REVISO:		
CODIGO	FDP100	VERSION	8	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47				
Linea Gratuita: 018000941019				
Email: info@pers	oneriamedellin gov.	co / Pág: <u>www.pe</u>	rsoneriamedellin.gov.co	





NIT 890905211-1

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directribes de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Por medio del cual se expiden medidas de Decreto 1737 de 1998. austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 v 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

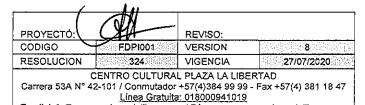
Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artí¢ulos 8,112, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2692



Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov







Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO	SHA	REVISO:		
CODIGO	FDPI00	VERSION	57.6 ST 8 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD . Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47				
Empli info@age		ta: 01800094101		
Email, info@pers	зопенатерент цох.	<u>co</u> / rag. <u>www.pe</u>	ersoneriamedellin.gov.co	







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses entre enero y marzo de 2023, se revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento preparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Estrategias de Comunicación
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de enero al 30 de marzo de 2023, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión y de Celular.

AHCASTANO

PROYECTÓ	AL I	REVISO:		
CODIGO	FDP1001	VERSION	8	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita; 018000941019				
Email: info@per	soneriamedellin.gov.co	o / Pág: www.pe	ersoneriamedellin.gov.co	







Para el primer trimestre de 2023 los gastos por servicios públicos de la personería de Medellín son los siguientes:

Internet, Televisión y Telefonía fija:

\$46.064.280

Celular

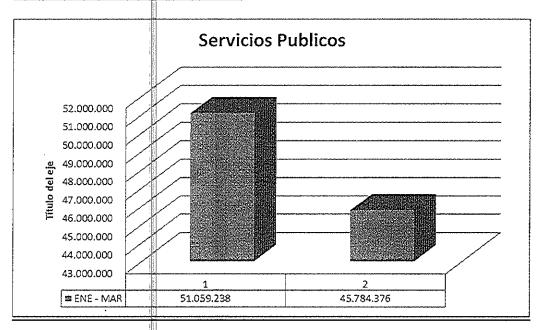
\$ 4.994.958

El servicio de Internet se ve incrementado en el mes de enero por el valor de \$2.693.922, por la contratación de un nuevo servicio que incrementa la factura en 48%, con respecto al mes de diciembre.

El total de los servicios públicos para este trimestre fue de \$51.059.238, incrementado en 11.52% comparado con el mismo trimestre de 2022, y un incremento del 7% comparado con el tercer trimestre de 2022.

El grafico 1 muestra el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente para el comparativo primer trimestre de 2022 y 2023.

Grafico 1: Servicios Públicos:



AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO			REVISO:	
CODIGO	FDP1001	0.65	VERSION	8
RESOLUCION	324	激熱	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULT URAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Línea Gratuita: 018000941019</u> Email: info@personeriamedellin dov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co				







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

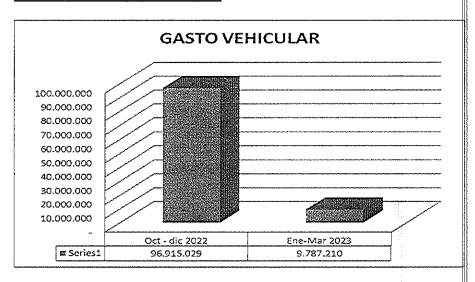
GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto Vehicular de la personería de Medellín para el trimestre comprendido entre enero y marzo de 2023 corresponde al valor de \$9.787.210 que corresponde a los consumos de combustibles de los vehículos de la entidad

Este gasto en periodo del presente informe muestra una disminución del **90%** aproximadamente con respecto al cuarto trimestre de 2022. Igualmente representó una disminución del **25%** comparado con el mismo trimestre de enero a marzo de 2022.

El Grafico 2 muestra el comportamiento del gasto para el presente trimestre.

Grafico 2: Gasto Vehicular:



BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

El Gasto de la Personería de Medellín con corte entre enero y marzo de 2023 para compra de bienes, materiales y suministros fue de **\$698.451** que corresponden a compra de útiles y papelería en el trimestre.

AHCASTANO

	161		
PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENÇIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			







ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

En el presente trimestre la Personería Distrital de Medellín no realizo desembolsos por este concepto.

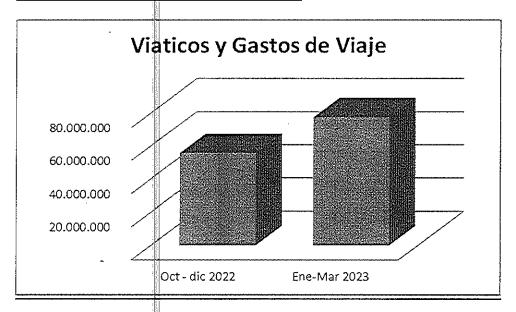
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería Distrital Medellín, para el corte entre enero y marzo de 2023, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden al valor de \$77.346.640.

Este gasto con respecto al cuarto trimestre de 2022 se incrementa en 39% teniendo en cuenta que el gasto para ese periodo fue de \$55.630.804, por el cubrimiento de los costos de desplazamiento y alojamiento de los funcionarios comisionados para desempeñar labores en lugar distinto a la sede de la personería.

En el grafico 3 muestra el comportamiento de dicho gasto.

Grafico 3: Viáticos y Gastos de Viaje:



AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO:	#	REVISO:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
		or +57(4)384 99 99	9 - Fax +57(4) 381 18 47
Caralle info@aaa		ta: 018000941019	econoriamedallin dov co







Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

MANTENIMIENTO:

Para el corte de este informe la Personeria Distrital de Medellin incurrio en un pago por \$45.000.

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En la Personería Distrital de Medellín para el trimestre entre el 1 enero y el 31 de marzo de 2023, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de \$1.106.688.673, representando una disminución del 59% con respecto al último trimestre de 2022 y un incremento del 26% respecto al mismo trimestre de 2022, afectado por el pago anticipado del mes de abril a los contratos de prestación del servicios de apoyo a la gestión con motivo de la semana mayor y las fechas de cierre en las oficinas de pagaduría.

Los pagos por contratación de prestación de servicios fueron:

•	Mensajería y Correspondencia	\$ 2.241.100
•	Comunicaciones y Transporte	\$ 0
•	Apoyo a la Gestión	\$ 989.536.599
•	Adquisición de otros Servicios	
	(Logística)	\$ 94.068.910
•	SGSST	\$. 0
•	Servicios de Aseo	\$ 0
•	Custodia de Archivo	\$ 2.154.564
•	Otros Contratos de Prestación de	
	Servicios Profesionales	\$ 18.687.500

AHCASTANO

Tarea: 2692





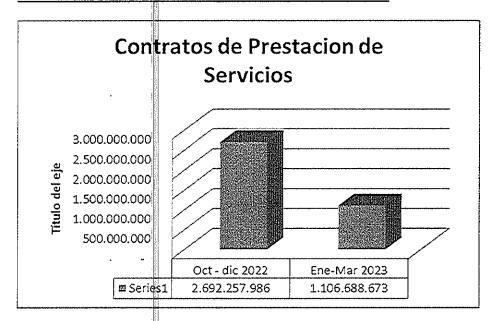
SC#35-1





En el Grafico 4 se muestra el comportamiento del gasto:

Grafico 4: Contratos de Prestación de Servicios:



GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos de personal en la Personería Distrital de Medellín el trimestre de enero a marzo de 2023 fueron de un valor de \$2.605.489.091, comparando este gasto al mismo trimestre del año 2022 presenta un incremento del gasto de 12.41% y frente al trimestre anterior de octubre a diciembre 2022, un incremento de 13% ya que el gasto fue de \$2.298.654.028.

AHCASTANO

PROYECTO:	#-	REVISO:		
CODIGO	FDP100	VERSION	**************************************	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019				
Email: info@pers			rsoneriamedellin gov.co	







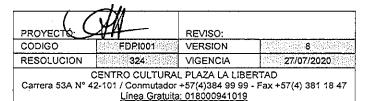
Por tus derechos, más cerca NIT 890905211-1

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

AHCASTANO

Tarea: 2692



Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



